



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0881/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Salina Cruz

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha tres de marzo del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UTAIP/0139/2023, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA:

- - - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UTAIP/0139/2023, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 70, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés; feneció el dos de marzo de dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, feneció el siete de marzo de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTAIP/0139/2023, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.


C. Luis Alberto Pavón Mercado


C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M. / j.b.c.h.

H. Salina Cruz - S.G.A.

Se remite cumplimiento de la Resolución bajo el expediente R.R.A.I./0881/2022/SICOM

De: Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>
Fecha: 02/03/2023 20:34
Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

PRESENTE

Se remite por este medio el Oficio UTAIP/0139/2023 con anexos derivado de fallos en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior en atención a que la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0881/2022/SICOM ha sido notificada a esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca el día 16 de febrero del año en curso a las 10:44 horas habiendo otorgado el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación; por lo tanto, el plazo fenece el día de hoy, 02 de marzo de 2023 a las 24 horas; sin embargo, la plataforma ha cerrado la tarea de manera anticipada. En atención a lo anterior, se remite el informe de cumplimiento a través de la presente vía. Sin otro particular y seguro de seguir contando con su invaluable apoyo, reciba un cordial saludo.

Tarjeta Héctor Transparencia.jpg

- Adjuntos (5 archivos, 30.7 MB)
- Tarjeta Héctor Transparencia.jpg (31.5 KB)
 - UTAIP 0139 2023 CUMPLIMIENTO R.R.A.I. 0881 2022 SICOM.pdf (458.3 KB)
 - Gmail - Oficio UTAIP_0138_2023 relacionado al Recurso de Revisión R.R.A.I._0881_2022_SICOM.pdf (199.7 KB)
 - UTAIP 0138 2023 RESPUESTA R.R.A.I. 0881 2022 SICOM .pdf (457.9 KB)
 - LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN R.R.A.I. 0881 2022 SICOM.pdf (29.5 MB)



S.G.A.
 JPO:07ms 03/03/23
 Claudio

Asunto: Se remite cumplimiento.
Expediente: R.R.A.I./0881/2022/SICOM

Oficio N° UTAIP/0139/2023
Salina Cruz, Oaxaca a 02 de febrero de 2023.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

P R E S E N T E

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a la Solicitud de Información Pública registrada con número de folio **201173422000063** de la cual a su vez se desprende el Recurso de Revisión **R.R.A.I./0881/2022/SICOM** misma que señala lo siguiente:

"SOLICITO AL SUJETO OBLIGADO COPIAS SIMPLES DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION EMITIDAS HASTA EL MOMENTO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO LA HOJA DE COBRO POR TESORERIA DE CADA UNA DE ELLAS."

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio UTAIP/0136/2023 el cual a su vez presenta anexo el oficio 0010/2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano con sus propios anexos, mismos que se anexan a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio **201173422000063** habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0881/2022/SICOM**.

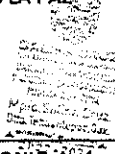
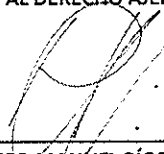
Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se sirva acordar lo siguiente:

Primero.- Se tenga por cumplido lo ordenado al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz a través de la Resolución del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0881/2022/SICOM**.

Segundo.- Se acuerde el sobreseimiento del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0881/2022/SICOM** toda vez que se ha solventado a cabalidad el incumplimiento que da origen al recurso que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento del Recurso de Revisión del OGAIPO, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo/Consecutivo



Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>

**Oficio UTAIP/0138/2023 relacionado al Recurso de Revisión
R.R.A.I./0881/2022/SICOM**

1 mensaje

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y
ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61,
62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL
CORREO DEL RECURRENTE

Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>

2 de marzo de 2023, 20:22

Para:

[REDACTED]
SOLICITANTECON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y
ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62
FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE
DEL RECURRENTE**PRESENTE**

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 201173422000063 de la cual se desprende el expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0881/2022/SICOM, misma que señala lo siguiente:




"SOLICITO AL SUJETO OBLIGADO COPIAS SIMPLES DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION EMITIDAS HASTA EL MOMENTO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO LA HOJA DE COBRO POR TESORERIA DE CADA UNA DE ELLAS."

Dicha solicitud de información ha sido atendida mediante el Oficio 0010/2023 suscrito por el Arq. Cirilo Alberto Martínez Vásquez con la personalidad de Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oax. con sus propios anexos, mismo que se agrega a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 201173422000063 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Sin otro particular, solicito se sirva acusar de recibido la presente.

3 adjuntos

-  UTAIP 0138 2023 RESPUESTA R.R.A.I. 0881 2022 SICOM .pdf
335K
-  0010 2023 01 MAR DES URBANO.pdf
195K
-  LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN R.R.A.I. 0881 2022 SICOM.pdf
22109K



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."



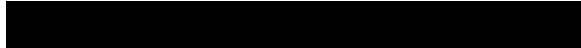
SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Pública.

Oficio N° UTAIP/0138/2023

Salina Cruz, Oaxaca a 02 de marzo de 2023.



SOLICITANTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 201173422000063 de la cual se desprende el expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0881/2022/SICOM, misma que señala lo siguiente:

"SOLICITO AL SUJETO OBLIGADO COPIAS SIMPLES DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION EMITIDAS HASTA EL MOMENTO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO LA HOJA DE COBRO POR TESORERIA DE CADA UNA DE ELLAS."

Dicha solicitud de información ha sido atendida mediante el Oficio 0010/2023 suscrito por el Arq. Cirilo Alberto Martínez Vásquez con la personalidad de Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oax. con sus propios anexos, mismo que se agrega a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 201173422000063 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SALINA CRUZ
M. P. Héctor Manuel Ríos Antonio
Encargado de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

LIC. HÉCTOR-MANUEL RÍOS ANTONIO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo/Consecutivo

